

MODIFICACION A LA RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS AL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO (AYUDANTE DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES - ORDENANZA-), SUJETO AL III CONVENIO ÚNICO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, EN PLAZAS RESERVADAS PARA SER CUBIERTAS POR PERSONAS QUE ACREDITEN DISCAPACIDAD INTELECTUAL.

Detectado error mecanográfico en la relación de aspirantes admitidos al proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo (ayudante de gestión y servicios comunes-ordenanza-), sujeto al III Convenio Unico para el personal laboral de la Administración General del Estado, en plazas reservadas para ser cubiertas por personas que acrediten discapacidad intelectual, procede su subsanación el siguiente sentido:

En la página 8, donde dice

MARIN	MUÑOZ	MARIA ISABEL	26249189W	
-------	-------	--------------	-----------	--

Debe decir:

MARIN	MUÑOZ	MARIA ISABEL	26249189W	6
-------	-------	--------------	-----------	---